



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Javier Lambarri Bilbao, en representación de la Sociedad Escar-got Valle, S.L., se ha solicitado licencia ambiental y de obras para actividad dedicada a la cría y explotación de caracoles (helicicultura), en la parcela 781 del polígono 506 de la Enti-dad Local de Villasuso de Mena, expediente número 516/12.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegacio-nes, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1 de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 4 de septiembre de 2012.

El Alcalde en funciones,  
Javier Mardones Gómez-Marañón